



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **419-93**

Salta, 21 de octubre de 1.993  
 Expediente Nº 12.023/93

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto", solicita; se convalide la actividad desarrollada por la Lic. Alejandra Cenzano desde el inicio del presente Periodo Lectivo y su designación hasta la finalización del mismo como, extensión de sus funciones docentes, siendo en consecuencia necesario, emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 19.- Convalidar la actividad desarrollada por la Lic. Alejandra CENZANO en la cátedra "DIETOTERAPIA Y CLINICA DIETETICA DEL ADULTO, desde el 02 de Mayo del corriente año, en caracter de extensión de sus funciones docentes, dejandose establecido que la misma continuará en dicha asignatura hasta la finalización del presente Periodo Lectivo.

ARTICULO 29.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Salud Pública, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Signature]*  
 LIC. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITONE  
 SECRETARIA



*[Signature]*  
 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
 DECANO